

Plan de Estudio, Malla Curricular y Perfil del Egresado



ANEXO N° 01
RESOLUCION N° 20469-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA
MODALIDAD PRESENCIAL

PERIODO ACADÉMICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO							CRÉDITOS ACADÉMICOS							CURSOS PRE-REQUISITOS	
					TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS	CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO
					PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL			
1	BU01-BU101	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
1	BU01-BU102	NEONATOLOGÍA	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
1	BU01-BU103	TEORÍAS Y MODELOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
1	BU01-BU104	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
2	BU01-BU105	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA I	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
2	BU01-BU106	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
2	BU01-BU107	LEGISLACIÓN EN SALUD	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
2	BU01-BU108	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
3	BU01-BU201	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA II	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	BU01-BU105	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA I
3	BU01-BU202	CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
3	BU01-BU203	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
3	BU01-BU204	SEM INARIO DE TESIS	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	Ninguno	
4	BU01-BU205	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA III	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	BU01-BU201	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA II
4	BU01-BU206	PEDIATRÍA MÉDICA Y AMBULATORIA	De especialidad	Obligatorio	96	0	96	0	0	0	96	6.00	0	6.00	0.00	0	0.00	6.00	Ninguno	
4	BU01-BU207	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	De especialidad	Obligatorio	48	0	48	0	0	0	48	3.00	0	3.00	0.00	0	0.00	3.00	Ninguno	
4	BU01-BU208	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64	2.00	0	2.00	1.00	0	1.00	3.00	BU01-BU108	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I

ANEXO 2
RESOLUCIÓN N° 20469-2018-R-UAP
Lima, 25 de mayo de 2018
MALLA CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA

MODALIDAD PRESENCIAL

I ciclo	II ciclo	III ciclo	IV ciclo
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA I	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA II	CUIDADOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA III
NEONATOLOGÍA	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	PEDIATRÍA MÉDICA Y AMBULATORIA
TEORÍAS Y MODELOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	LEGISLACIÓN EN SALUD	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	SEMINARIO DE TESIS	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II

Perfil del Egresado

El egresado de la Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el título de especialista a través de la sustentación de una tesis o un trabajo de investigación o un trabajo académico, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

1. Ejecuta, evalúa, y socializa las acciones de enfermería en pediatría.
2. Diseña, dirige y colabora en proyectos de investigación operativa sobre las necesidades de salud y los sistemas de atención, tanto para la persona, familia y comunidad.
3. Respeta sus derechos humanos, su idiosincrasia cultural y principios bioéticos.
4. Transforma favorablemente las condiciones de vida y salud de la población con compromiso ético social, promoviendo la salud y bienestar en la población.
5. Trabaja en equipo para mejorar el nivel de salud de la población.